

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

El suscrito Asesor, Código 1020, Grado 14, ubicado en el Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa encargado mediante la Resolución No. 1004 de 2025 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en ejercicio de las funciones delegadas por las Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, expedidas por la Dirección General y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 procedió a la revisión y a la aprobación de las pólizas de cumplimiento expedida para amparar la Orden de Compra No. 146647 de 2025, de conformidad con lo requerido en el numeral 15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras del Instrumento de Agregación por Demanda No. CCE-SNG-IAD-002-2024 "Software por catálogo II, como se describe a continuación:

I. POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Contrato ARN No.	Contrato No. 1401 DE 2025 – ORDEN DE COMPRA 146647
Contratista / Tomador:	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI
Fecha de Suscripción del Contrato:	26/05/2025
Registro Presupuestal:	REGISTRO PRESUPUESTAL 728525 del 27 de mayo de 2025

Compañía Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS																				
Póliza de Cumplimiento No.	11-44-101256291																				
Fecha de Expedición	27/05/2025																				
Amparos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEGU/ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>26/05/2025</td> <td>30/06/2026</td> <td>\$15,116,398.80</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>26/05/2025</td> <td>30/06/2026</td> <td>\$15,116,398.80</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>26/05/2025</td> <td>30/06/2026</td> <td>\$15,116,398.80</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>26/05/2025</td> <td>31/12/2028</td> <td>\$7,558,199.40</td> </tr> </tbody> </table>	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/ACTUAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2025	30/06/2026	\$15,116,398.80	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/05/2025	30/06/2026	\$15,116,398.80	CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2025	30/06/2026	\$15,116,398.80	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2025	31/12/2028	\$7,558,199.40
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/ACTUAL																		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2025	30/06/2026	\$15,116,398.80																		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/05/2025	30/06/2026	\$15,116,398.80																		
CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2025	30/06/2026	\$15,116,398.80																		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2025	31/12/2028	\$7,558,199.40																		
Tipo de Aprobación	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal																				

De conformidad con la dispuesto en el Libro 2 parte 2 Titulo 1 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública de la sección tercera "Garantías" del Decreto 1082 de 2015, se verificó que la póliza citada cumple con las condiciones requeridas, de acuerdo con el objeto del contrato y el riesgo que ampara, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro
- Inoponibilidad de excepciones a la compañía de seguros
- Cláusula de restablecimiento del valor asegurado por ocurrencia de siniestro.

Por lo anterior se aprueba la garantía.

Dado en Bogotá; al 28 de mayo de 2025

CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA

Asesor, Código 1020, Grado 14 (E) Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa

Proyectó: Yodi Tatiana Contreras Mayorga – Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Magda Lucia Munoz Molano - Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Edgardo Fabian Polo Burgos – Coordinador (E) Grupo de Gestión Contractual